

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0484] [11L/5300-0485] [11L/5300-0486] [11L/5300-0487] [11L/5300-0491] [11L/5300-0492]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0491]

ACCIONES Y TRÁMITES QUE SE VAN A IMPLEMENTAR PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DIGIALCANT DIRIGIDO A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN LOS 97 AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El proyecto DIGIALCANT no tiene una segunda fase como tal, sino que desde el Gobierno de Cantabria se pretende continuar con las medidas de apoyo e impulso a la transformación digital de los municipios de Cantabria con población inferior a 20.000 habitantes. Las medidas que se van a llevar a cabo están relacionadas con el apoyo a la Transformación Digital, dado que todos los Ayuntamientos de Cantabria disponen de Servicios de Administración Digital, a los que se refiere la pregunta."